

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1226

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 17 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Campeonato** obtenido por el tenista argentino Brian Dabul en el torneo Challenger de la Asociación de Tenistas Profesionales –ATP– el 4 de julio de 2010, en Estados Unidos de América. Expresión de beneplácito. (5.213-D.-2010.)

Dictamen de comisión¹

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la obtención por parte del tenista argentino Brian Dabul del Torneo Challenger de la Asociación Tenistas Profesionales –ATP–, el día 4 de julio de 2010 en los Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obtención del campeonato por parte del tenista argentino Brian Dabul en el Torneo Challenger de la Asociación Tenistas Profesio-

nales –ATP–, el día 4 de julio de 2010, realizado en la ciudad de Winnetka, Estados Unidos de América.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

*Ivana M. Bianchi. – Mónica L. Torfe. –
 María I. Pilatti Vergara. – Mario L.
 Barbieri. – Sergio A. Basteiro. – Gladys
 S. Espíndola. – Fernando A. Iglesias. –
 Soledad Martínez. – Gerardo F. Milman.
 – Héctor H. Piemonte.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito al tenista argentino Brian Dabul, por la obtención del Torneo Challenger de la ATP (Asociación Tenistas Profesionales) el día 4 de julio de 2010, en Winnetka, Estados Unidos.

Ivana M. Bianchi.

¹ Artículo 108 del reglamento.